

ACTA N° 30
(Sesión Ordinaria)
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CASABLANCA

Fecha	:	Miércoles 26 de Junio de 2019.	
Asistencia	:	Sr. Rodrigo Martínez Roca,	Alcalde.
		Sr. Leonel Bustamante González,	Secretario Municipal.
		Sr. Fernando López Carvajal,	Director Comunal de Seguridad Pública.
			Secretario del Consejo.
		Sr. David Meneses Caroca,	Sargento 2º. de Carabineros.
		Sr. Héctor Ormeño Arancibia,	Subprefecto PDI.
		Sr. Carlos Peirano Arenas,	Gendarmería.
		Sra. Jéssica Pizarro Fernández,	Representante SENAME.
		Sr. Pedro Matus Jofré,	SAG.
		Srta. María José Farfán Uribe,	Coord. SENDA Previene
		Sra. Mercedes Álvarez Araya,	Consejera CCOSC
		Srta. Pamela Zúñiga Reyes,	Secretaria de Actas.
Tabla	:	1.- Acta anterior Extraordinaria N° 29 de fecha Miércoles 29 de Mayo de 2019.	
		2.- Entrega final Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública.	
		3.- Estado de avance segunda etapa CCTV.	
		4.- Varios.	
		4.1.- Información: Director de Seguridad Pública	
		4.2.- Consulta: Consejera Sra. Mercedes Álvarez A.	
		4.3.- Información: Coordinadora SENDA Previene	
		4.4.- Alcalde: informa Paro de Profesores.	
		4.5.- Observación: Rep. SENAME.	

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 17:08 Hrs.

1. ACTA ANTERIOR EXTRAORDINARIA N° 29 DE FECHA MIERCOLES 29 DE MAYO DE 2019.

Alcalde Sr. Martínez: Somete a observación Acta Anterior N° 29 Extraordinaria de fecha miércoles 29 de mayo de 2019, la cual es aprobada sin observaciones. Cede la palabra al Director de Seguridad Pública.

Sr. López: Informa que tiene dos excusas, una de la Concejala Srta. Karen Ordóñez, debido a encontrarse fuera de la ciudad; y recientemente vía whatsapp se excusó el Concejal Iván Durán por encontrarse aún en espera de una hora médica para su hijo en la clínica de la ciudad de Viña del Mar.

2. ENTREGA FINAL DIAGNOSTICO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA

Alcalde Sr. Martínez: Cede la palabra a don Fernando López, Director de Seguridad Pública.

Sr. López: Señala que procederá a la lectura del correo electrónico que se envió el día jueves 30 de mayo, donde a los integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública se les señala que "como es sabido a quienes asistieron a la sesión del día de ayer, a contar de este momento se disponibilizó el diagnóstico comunal de seguridad pública y el plan respectivo que les fue entregado por la Consultora que realizó dichos trabajos. Por consiguiente, adjunto sírvase encontrar ambos documentos para su disposición haciendo

presente que como lo señala la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 104 e) y siguiente, a contar de este momento, y hasta la próxima convocatoria del Consejo Comunal de Seguridad Pública (es decir esta convocatoria), sus integrantes podrán realizar sus aportes, sugerencias o reparos a ambos documentos". Por consiguiente, si el Sr. Alcalde lo autoriza están en condición los integrantes del Consejo manifestar si tienen alguna sugerencia, observación o reparo a la documentación que les fue enviada el 30 de mayo.

Alcalde Sr. Martínez: Ofrece la palabra.

Sra. Pizarro: Respecto al diagnóstico, le parece muy bien planteado en lo que tiene que ver con el proceso de cómo se llevó a cabo, en lo que pretendía buscar en el objetivo en sí, poder focalizar el tema de seguridad desde la percepción del ciudadano. Pero, hay un ítem que la deja con cierta no conformidad al plantear la oferta institucional y redes comunales, porque ahí aparece lo que tiene Sename en la comuna. Y, en lo que a ella respecta, cree que faltó incluir la oficina de protección de derechos que está dentro de la comuna y es parte de la oferta integrante que tiene Sename acá y no la incluyó. Lo que incluyó, son todos los programas que tienen cobertura para acá de justicia juvenil que son los pla, los ple, el servicio a la comunidad, etc., pero que no tienen sede acá en Casablanca. Entonces, es una oferta que está para la comuna pero que no está inserta en la comuna, y deja fuera una oferta que está instalada en la comuna y que es la oficina de protección de derechos; y eso para ella, si es un diagnóstico tiene que ser lo más fidedigno a lo que está instalado en la comuna. Se menciona el otro programa que se tiene que es el PPF más conocido en la comuna, que también es de la línea de protección de derechos, pero deja afuera a la oficina de la OPD que hace bastante prevención en materia de vulneración de derechos por la infancia y adolescente.

Alcalde Sr. Martínez: Agrega que la OPD está bien estructurada y funcionando bastante bien esa oficina.

Sra. Pizarro: Continúa señalando que son esos dos vistos que tienen acercamiento en la comuna de Casablanca, y que aparece como no informado como oferta territorial, esa sería su observación. Lo otro, que aparece más adelante, y es bueno y así lo ve, que la gente lo percibe como una instancia de seguridad pública después de la policía y como en cuarto lugar está, pero lo reconoce la comunidad, en las reuniones aparece que lo visibilizan y eso es bueno. Entonces, ahí le suena como una inconsistencia con lo que es la oferta y no aparece informada la oficina de protección, y luego aparece sí percibiéndolo la comunidad. Eso sería respecto a la parte del diagnóstico, lo demás lo encontró bastante completo y acabo e interesante que lo complementa con la percepción de la comunidad de Casablanca.

Sr. Peirano: Comenta que, obedece muy bien a la matriz que solicitan, está muy bien explícita.

Srta. Farfán: Señala que tiene una observación, y tiene que ver con la planificación, donde dice de abordar material que es "descubriendo el gran tesoro" y el "continuo preventivo", lo cual son materiales que ya se están trabajando para la comuna hace diez años. Agrega que, es un material que entrega SENDA y que lo reciben todos los establecimientos educacionales de la comuna, el cual se implementa sí o sí en el segundo semestre de cada año. Informa que como equipo con Fabiola ya han hecho la capacitación a la mayoría de los establecimientos educacionales, y ellos deberían comenzar con la implementación. Entonces, es un trabajo que ya se está realizando, y hay un apartado que dice que esto pertenece al Daem, y en realidad lo están ejecutando junto a la Dideco, por tanto es Dideco y SENDA Previene para que se pueda ...

Alcalde Sr. Martínez: Ofrece la palabra no habiendo más observaciones.

Sr. López: Informa que los aportes serán entregados a la Consultora para que se hagan adecuaciones a las matrices y a los lineamientos de ..., se presentarán corregidos, y estaría en condiciones de ser presentado al Concejo Municipal quien tendría que sancionar y determinar cuáles serían los ejes sobre los cuales se trabajará.

3. ESTADO DE AVANCE SEGUNDA ETAPA CCTV

Alcalde Sr. Martínez: Cede la palabra al director de Seguridad Pública.

Sr. López: Informa que la segunda etapa se encuentra en funcionamiento, solamente en espera de la recepción final que se debe realizar por parte de la DOM como equipo de la parte técnica y de esta Dirección de Seguridad en lo que es la parte operativa. Procede a presentar imágenes de cómo quedaron las nuevas cámaras instaladas, las cuales ya están aportando en la prevención y en el combate a algunas situaciones delictuales. Señala que esto, dice mucho relación con una de las observaciones que se realizan tanto en el diagnóstico como en el plan comunal porque estas cámaras les va a permitir tener un control sobre la plaza Gabriela Mistral (plaza los pimientos), cuando tanto el diagnóstico como el plan comunal señala que ahí se tiene una alta incidencia en el tema de droga, incivildades y otros delitos que afectan a las personas. Comenta que, la ubicación de esa cámara, obedece exclusivametine que permite tener la mejor visión sobre la parte lineal de la plaza. Otra cámara está en calle Roberto Loyola con calle Chacabuco que también tiene una alta incidencia en sectores que se cometen delitos contra las personas, especialmente hurtos, y los fines de semana incivildades. En la Villa América, tuvo su primer efecto el día de ayer con la detención de dos personas. La calle Diego Portales con Del Roble, que viene a apoyar una serie de delitos que se cometen en torno a los bancos, sobre todo a nuestros adultos mayores cuando van a cobrar sus pensiones, también cuando se intenta levantar actividad de comercio ambulante, y también el tema de algunas infracciones de tránsito que afectan también la seguridad vial de los peatones. Informa que, también está la cámara del CTI con la cual completan las veintidós actuales cámaras, a las que suman las diez lectoras de patente; y recibiendo la orientación del Alcalde comenzarán a preocuparse en este segundo semestre de lo que es el sector rural de Casablanca. Ahí, tienen ya adelantado y un levantamiento previo que tienen que contrastar con carabineros, una necesidad de quince cámaras aproximadamente. Pero, también una buena noticia es que se han abierto al trabajo con particulares que de alguna manera estrictamente ligada a la ley para que no exista alguna duda y mediante la base de donación, al momento tienen cuatro intenciones de donación de cámaras para sectores rurales. Es decir, podrían como municipio postular a once cámaras, o tener que incurrir en gastos para once cámaras más las cuatro, estarían cumpliendo con las quince que hasta el momento tienen necesidad en las zonas rurales. Señala que, hoy día con estas cámaras tienen una cobertura de un 85% en Casablanca urbano; y con las quince cámaras que son rurales estarían llegando a una cobertura prácticamente del 90% de los ejes viales. Presenta imagen de una de las cámaras ya trabajando en lo que fue el amago de incendio en un local de comida hoy en la mañana en Av. Arturo Prat, se observa que la calidad de la nitidez de la imagen es espectacular. Informa de una persona que fue detenida por el delito de la ley de droga, ya que transportaba una planta de marihuana, la calidad de imagen es nítida lo que permitió que el fiscal dispusiera su control de detención. Por tanto, desde el minuto uno las cámaras están aportando a mayor cobertura, prevención y control del delito.

Sra. Álvarez: Consulta si una persona puede tener cinco o seis plantas de marihuana en la casa, considerando que no es consumidor.

Sr. Ormeño: Responde que no, la ley sanciona el cultivo de marihuana. Ahora, para mantener este tipo de especies tiene que estar autorizado por el SAG y cumplir ciertos requisitos.

4. VARIOS

4.1. Información: Director de Seguridad Pública

Sr. López: Informa que el día de ayer Seguridad Pública hizo entrega al a comuna del diagnóstico el cual ya está en poder de entregar en este consejo, de la aplicación de seguridad, y de la segunda etapa del circuito cerrado de vigilancia. Hace un alcance que la aplicación de seguridad que se instaló que ya la han comentado anteriormente, y de la cual se hizo una demostración ayer bien práctica, hoy conjuntamente con la misma empresa que instaló la segunda etapa se está generando una alianza estratégica para integrar la aplicación a las cámaras lo que permitiría un mejor aprovechamiento en cuanto a la información que mañana pueden reportar las personas que están enroladas en la aplicación. Por cuanto, al generar alguna alarma o alguna suerte de aviso, inmediatamente se podría direccionar la

cámara más y efectuar los seguimientos tanto de personas como de delito. Eso están trabajando, y hoy día lo que han hecho es que las empresas conversen entre sí y a lo mejor obtienen un nuevo producto para la comuna de Casablanca.

4.2. Consulta: Consejera Comunal Sra. Mercedes Álvarez A.

Sra. Álvarez: Consulta que ha pasado sobre el asunto que se ha hablado en varias reuniones respecto al ex matadero que está en la Av. O'Higgins, ya que se iban a hacer unas consultas; entonces consulta qué ha pasado al respecto.

Sr. López: Informa que, sobre eso el Alcalde lo instruyó y está haciendo la recopilación de antecedentes legales en cuanto al tema de propietario y de infracciones, porque la idea es que a través del municipio; primero que todo se llegue a la demolición del lugar. Y, para eso se está enfocando una presentación legal, porque ya las personas han sido notificadas en varias oportunidades, realizaron el cierre de la propiedad, tercero, vinieron e implementaron ese cierre. Entonces, como atribuirlo a un foco de problema de seguridad pública y seguridad, poder lograr que se decrete la demolición.

Alcalde Sr. Martínez: informa que hoy en día hay una cámara en el sector.

4.3. Información: Coordinadora SENDA Previene

Srta. Farfán: Informa que como equipo SENDA Previene tienen una actividad para el próximo 4 de julio en el teatro municipal. Dicha actividad se llama "Jornada de Reflexión en Prevención de Drogas y Alcohol", y que contará con la participación del director regional de Senda Marcelo Platero, quien les hará una breve reflexión en torno a los nuevos lineamientos de Senda. También, contarán con Daniela Mellado quien es Subcomisario de la Brigada Antinarcóticos de la PDI. Y, además de un Trabajador Social que trabaja en un centro de rehabilitación que es Notario Blest en Viña del Mar. Entonces, van a mezclar distintos temas, desde lo legal, salud con tratamiento y rehabilitación, con la participación de los estudiantes y la comunidad para que puedan tener una charla sobre esto que igual es importante para que puedan hacer una prevención del consumo.

Sra. Álvarez: Consulta si esto se difundirá por redes sociales.

Srta. Farfán: Informa que han estado haciendo las invitaciones a todos los establecimientos educacionales, hasta el momento tienen ochenta y cuatro confirmados para participar. Ahora, comenzarán con la difusión a las redes sociales ya que tienen que darle prioridad a los establecimientos educacionales, porque está destinado desde octavo a cuarto año medio. Pero, la idea es que también puedan participar apoderados y la comunidad en general, ya que es un tema relevante que al final es transversal y les sirve a todos. Procede a hacer entrega de las invitaciones a cada uno de los miembros del Consejo para que si pueden participar sería muy bueno.

4.4. Alcalde: informa Paro Profesores

Alcalde Sr. Martínez: Informa que están como todo Chile con un paro de profesores que ya llegará a la cuarta semana. En los colegios municipales se tienen dos de seis colegios parados, uno tomado por algunos alumnos que pertenecían al centro de alumnos, alrededor de quince. Informa que, el liceo de Casablanca tiene una matrícula cercana y superior a los quinientos alumnos; ellos inicialmente se tomaron el liceo, y no querían ni siquiera conversar con el Alcalde ni con el Daem. Por el minuto en que se tomó el Liceo, se solicitó el desalojo a Carabineros, cosa que ya se mandaron todos los antecedentes, cosa que es muy posible que se proceda a ese desalojo. Señala que, la postura de este municipio es que hay cuatrocientos y tantos alumnos que quieren estar en clases y hoy día no están porque hay quince tienen tomado el liceo porque los profesores no dan clases como debieran hacerlo. Agrega que, la reacción del municipio será el desalojo del liceo conforme a lo que la ley establece y el descuento a los profesores por las no clases que no han hecho durante ya será un mes. Esta es la postural del municipio, mañana tendrá reunión con el Colegio de Profesores, y era para mantener a este Consejo informado de la realidad que se tiene en Casablanca.

Sra. Pizarro: Señala que también echó un vistazo al plan que se propone, que va en relación al diagnóstico. Consulta si está sancionado ya el plan o está en revisión todavía.

Sr. López: Responde que el plan no está sancionado, porque justamente esta instancia, tal como ya se hizo un aporte, eso se pueda incorporar, y se pueda modificar lo que se omitió o lo que faltó, tal como lo hizo también María José de Senda. Y, una vez que eso se afine el plan tendría que pasar para conocimiento del Concejo municipal, la propuesta la harán como Dirección de Seguridad, pero de acuerdo a la ley es el Concejo Municipal el que tiene sancionar.

Sra. Álvarez: Señala que una vez que termine eso, entonces se aprobaría el diagnóstico total.

Sr. López: Al respecto informa que el diagnóstico está aprobado, son instancias de investigación analítica, el tema hoy son las propuestas, los ejes sobre los cuales colocan más o menos énfasis, más o menos recursos. Como por ejemplo, lo que decía, la sugerencia del tema de la prevención a través de las cámaras de vigilancia que ya se está haciendo. Falta lo que es la parte rural que el plan también lo sugiere. Entonces con estos aportes de las instituciones se debiera dar por modificado lo que está planteando cada institución, y ahora presentarlo al Concejo Municipal para su aprobación, y decir "como municipio queremos trabajar sobre este eje que está propuesto". Por tanto, se quiere colocar mayor fuerza en este eje y priorizar en cuantas tareas, porque al leer el plan vienen tareas para varias instituciones. Por tanto, aprovecha de plantearle a las instituciones como ya lo están haciendo con gendarmería, tienen una conversación adelantada. Porque, como dijo en una oportunidad, van a tener que empezar las instituciones a presentarse con sus propuestas, programas de trabajo, y con lo que van a ofrecer dentro de sus respectivas capacidades. Agrega que, hoy día ya van a dejar de tutelar ellos, tanto como municipio y Dirección de Seguridad estos consejos, sino que empieza a ser más participativo a las instituciones que tienen que aportar. Y aquí es donde lamenta que haya algunas instituciones que hace tiempo no los acompañan, pese a que los invitan, pese a que llaman para confirmar y que son importantes en lo que tienen que decir.

Sra. Álvarez: Consulta cuál es la respuesta de las instituciones que no asisten al Consejo.

Sr. López: Al respecto, señala que tienen una respuesta desde hace mucho tiempo del Servicio de Turismo, que señaló que por lo amplio de la región y por la poca dotación de personal, les resultaba imposible estar en todos los Consejos Comunales de Seguridad Pública, y eso se puede ver a través de las actas donde en las cuales nunca los han acompañado. Lo mismo ocurre con el SAG, y lo que siempre el Alcalde ha hecho énfasis de que siempre una ZOIT sería bastante conveniente que por lo menos los acompañaran cada cierto tiempo porque tienen algo que decir en materia de control ganadero y en materia de turismo.

Sr. Secretario Municipal: Informa que el Sr. Matus viene en representación del SAG.

Sr. López: Da la bienvenida al representante del SAG Sr. Matus, ya que en realidad tienen varias situaciones que podrían plantear para poder trabajar juntos sobre todo en las temporadas estivales, o cuando hay actividades más folclóricas y que la comuna tiene varias.

Alcalde Sr. Martínez: Señala que especialmente el SAG tendría que ver con el tema del abigeato, ya que se tiene hartado de ese problema.

Sr. López: Agrega que, hay otras instituciones que derechamente aunque se les invite y se les llame no se presentan, como lamentablemente el Ministerio Público.

Sra. Álvarez, consulta si hay una ley que les exija asistir al Consejo.

Sr. López: Responde que existe por normativa legal que las instituciones tienen la obligación legal de presentarse, y estos comités están constituidos por ley que modificó la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Entonces, no queda a discrecionalidad, ni a criterio de los integrantes o los representantes de las instituciones, que pueden hacerlo con los respectivos jefes de servicio o por los que ellos deleguen; o sea, no están obligados a que siempre venga el titular, pero sí en representación institucional. Ahora, lo que correspondería, y que en cierta manera acusa la omisión por su parte, de que a lo mejor tendrían que representar eso a la Subsecretaría de Prevención del Delito para decir cuales instituciones no están asistiendo para ver qué ocurre con ellos. Cree que, eso será una instancia final, o si el Alcalde lo predispone, pedir que se cumpla la ley; ya que aquí todos

hacen un esfuerzo y se reconoce porque vienen de afuera de la comuna. Destaca la participación de la PDI, de SENAME quien siempre ha estado muy atenta, y cuando no ha podido se ha excusado, entonces se sabe que hay una conexión.

4.5. Observación: Rep. SENAME

Sra. Pizarro: Comenta que, le interesa un plan que tenga también la apreciación de las personas integrantes del Consejo, ya que se fijó que en los indicadores hay compromisos que están muchos al cien por ciento. Lo plantea, porque le parece interesante, pero es de alto riesgo meter muchas metas al cien por ciento con todos los imprevistos que tienen que ver, contar con los dineros y contar con el recurso humano. Por ejemplo, como experiencia del Sename, cuando se instalan matrices de trabajo en los marcos lógicos, no se sugiere poner todas las metas al cien por ciento porque es muy probable que haya supuestos que no se cumplan; por lo tanto terminarán el año con muchas metas que están en sub cumplimiento. Por ejemplo, se programan tres jornadas de difusión en donde participan los diferentes integrantes de la comunidad de inclusión en la comuna; y una no se hace, y si lo pusieron al cien por ciento quedarán en incumplimiento. Entonces, encontró que había muchas metas que estaban al cien por ciento en actividades que son planificadas y en actividades realizadas, si son dos en el año, basta que una no se haga y quedan en el cincuenta por ciento. Por ejemplo, vio varias que eran dos en el año o tres, entonces son pocas para la cantidad de rango de tiempo y las posibilidades que no se puedan cumplir por ejemplo con cosas externas como los paros, paro municipal, paro de los colegios, etc.

Sr. López: Al respecto señala que lo conversaron en el desarrollo del diagnóstico con la Constructora y tocaron ese tema, y llegaron al consenso de que si alguna meta no se pueda cumplir, lo importante es que tenga la justificación. Porque tal como se dice, en este caso por ejemplo si se tiene programado equis cantidad de charlas para los colegios, y ya se tienen cuatro semanas de paro, es un tema que escapa al servicio y tiene un compromiso con la meta.

Sra. Pizarro: Al respecto señala que tiene que aparecer en el supuesto entonces como agente externo es vital.

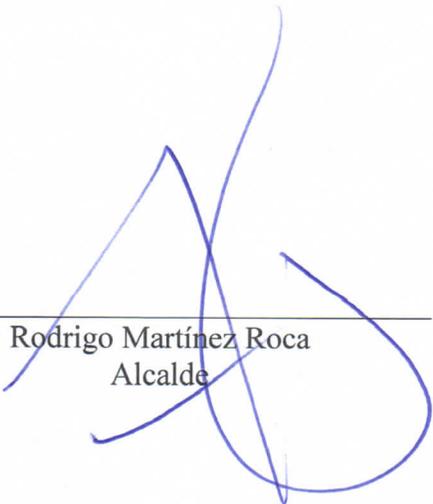
Sr. Peirano: Desde el punto metodológico los supuestos son realmente importantes porque si no, no se pueden cumplir las metas los escenarios pueden cambiar, pero tiene que estar explicitado en los supuestos.

Sr. López: Agrega que también es importante justificar los no cumplimientos, entonces también se deja el margen para efectos de lo que se puede hacer de acuerdo a los recursos de la ejecución, de acuerdo a los empeños de los representantes de la institución. Pero, cree que también se puede incorporar con un rango, y dejarlo a un porcentaje menos del cumplimiento.

Sra. Pizarro: Agrega que, se puede poner supuesto de variables externas como un terremoto, paro, supuestos externos que escapen al control. Señala que, en la matriz no están esos supuestos explicitados.

Sr. López: Al respecto señala que lo presentará a la Consultora.

Se levanta la Sesión siendo las 17:42 Hrs.

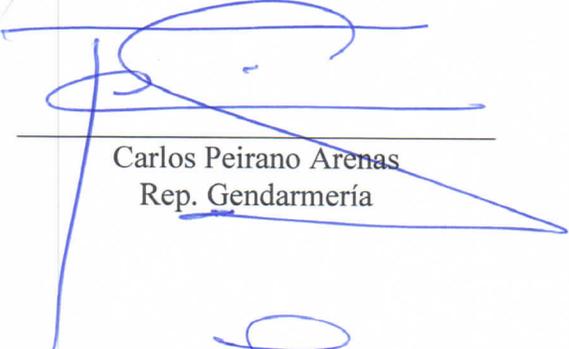


Rodrigo Martínez Roca
Alcalde



Fernando López Carvajal
Director Comunal de Seguridad Pública
Secretario Ejecutivo CCSP

Héctor Ormeño Arancibia
Rep. PDI



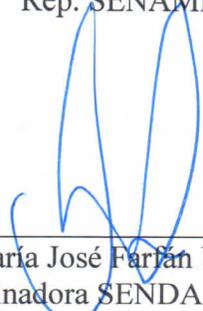
Carlos Peirano Arenas
Rep. Gendarmería



Jessica Pizarro Fernández
Rep. SENAME

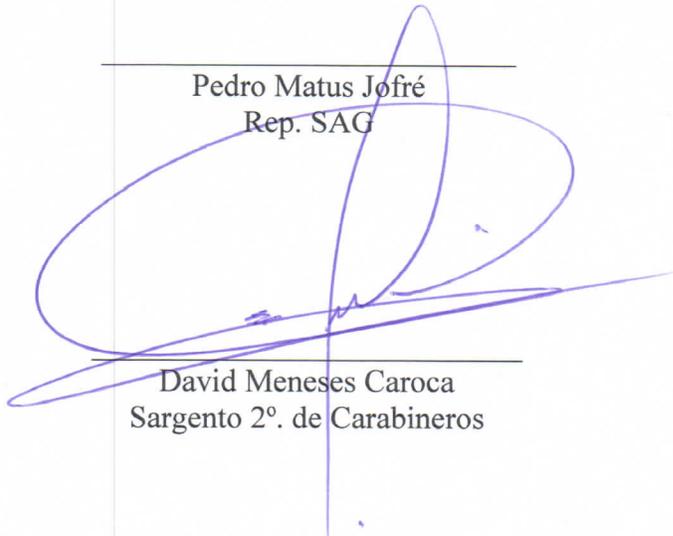


Mercedes Álvarez Araya
Consejera CCOSC

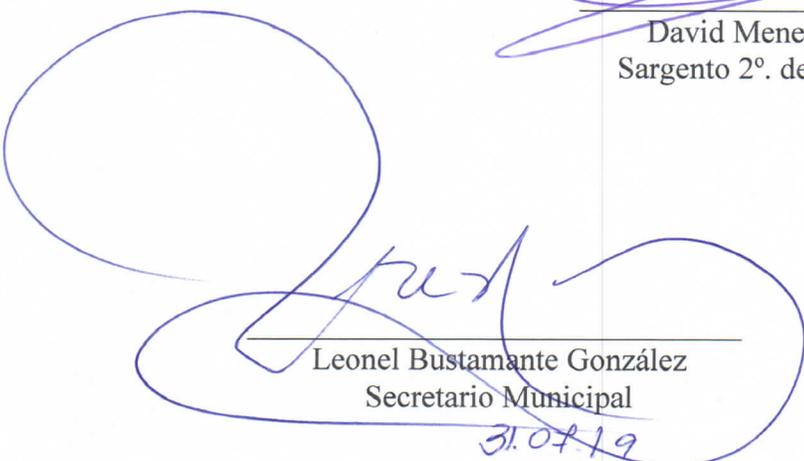


María José Farfán Uribe
Coordinadora SENDA Previene

Pedro Matus Jofré
Rep. SAG



David Meneses Caroca
Sargento 2º. de Carabineros



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal

31.07.19

NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
Rodrigo Martínez R	Alcalde		
Fernando López L.	D. Sep. Pública		
Juan Dieroni	Concejal	999054643	
Miguelinda Bengaly Minonda	Comisaria D.C.S.P.	973390545	
Silvia Cabros Saldy	Senadora	2218295 - 170.	
María José Sofía Vique	Senadora Previene	951965020	senda.casablanca@gmail.com CARLOS PERAZO @ CASABLANCA.CL
Carlos Perazo Arenas	Consejeros de CHIK	998379262	
Conce Perazo C	Secretaria Municipal (CS)		
Mercedes Alvaroz A	Concejal	995065510	mercedes.alvaroz@casablanca.cl
CAF. Freddy Buenal C.	CONSEJERO 5ª COMISARIA	986045582	Freddy.Buenal@Casablanca.cl